

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 59

Demanda: Ejecutiva Singular Mínima Cuantía

Rad: 2020-00035-00

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.

Demandado: Mario de Jesús Ramírez Marín

En conocimiento de la parte demandante el contenido del oficio AOCE-2020-7487, procedente del Banco Agrario de Colombia. (fl.65). Cuaderno único.

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el ESTADO No. 23

De la presente fecha. 18-02-2021.

Secretaria 